

G. Civil 468/75

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

Número \_\_\_\_\_

Año \_\_\_\_\_

NOMBRE

PUEBLO

72

ALCALDE

CASTRALVO

-----

-----

-----

Asunto: Relevo \_\_\_\_\_

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

En 1957 presenté la dimisión del cargo de Alcalde, habiendo de cargo el Alcalde de Triscal, nombrado en su lugar de acuerdo con el Teniente Fiscal del Juzgado. En consecuencia, es incompatible con el cargo de Alcalde, el actual Teniente Fiscal de Triscal, en Enero de 1960, cuando los profesores en su día, en su nombramiento, se comprometieron a seguir en la misma situación, en el caso de que existiera algún otro profesor que actuara en su lugar. 23.V.1961

Se desconoce si el Teniente Alcalde era en los años anteriores a 1960, cuando la Jefatura no lo era también. No obstante, se sabe que este hecho apareció en la Alcaldía.





ALCALDÍA  
DE  
CASTRALVO  
(TERUEL)  
茶

1.0

Excmo. Sr.

Número 31

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. copia certificada, de la sesión celebrada por esta Corporación el día de la fecha al objeto de proceder al relevo del cargo de Alcalde que ostentava D. Isidoro Ros Conejero, y transferido el nombramiento al Teniente Alcalde D. Manuel Conejero Vicente, todo ello en cumplimiento a lo ordenado por V.E. en oficio nº 277 de fecha 8 del actual. Dios guarde a V.E. muchos años. Castralvo 15 de Marzo de 1957,

El Alcalde

*Manuel Conejero*



GOBIERNO CIVIL DE TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
18 MAR. 1957  
Nº 1159 DE 10

Excmo. Sr. Gobernador Civil de ésta provincia (Negociado 1º)

TERUEL



Don Angel Ferrer Redolar Secretario del Ayuntamiento de  
Castralvo (Teruel).

CERTIFICO, Que en el libro de actas de sesiones que celebra esta Corporación al folio 30 aparece una que copiada fielmente dice: En Castralvo a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora de las diez señalada en la convocatoria, se reunió el Ayuntamiento en el salón de actos del mismo bajo la presidencia del señor Alcalde D. Isidoro Ros Conejero, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, a cuyo efecto, declaró abierto el acto público, dió principio éste con lectura del acta anterior, que por unanimidad fué aprobada.

De orden de la presidencia se dió lectura al oficio nº 277, procedente del Gobierno Civil negociado 1º de Teruel, que dice así: Examinada su petición de relevo en el cargo de Alcalde de ese Ayuntamiento y encontrando conformes los motivos alegados, con esta he acordado se haga cargo de la Alcaldía el Teniente Alcalde, hasta tanto se efectue la renovación en forma reglamentaria.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el de la Corporación de su presidencia y demas efectos, debiendo dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que se efectue el relevo.

Y en cumplimiento a cuanto se ordena en el mencionado oficio, el señor Alcalde D. Isidoro Ros Conejero, cesa en el cargo de Alcalde y lo trasfiere al Teniente Alcalde D. Manuel Conejero Vicente, quedando en el acto posesionado del mismo, quedando en su poder el baston de mando y a su cargo la Alcaldía, prestando el juramento promisorio que prevé el artículo 126 de la Ley, prometiendo defender los intereses del municipio mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado.

Y cumplido el objeto de la sesión, la presidencia levantó el acto a las once y media de que como Secretario certifico.

Es copia del original a que me refiero.

Y para que conste, y su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de Teruel, expido la presente que visada y sellada por el Sr. Alcalde, firmo presente en Castralvo a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Vº. Bº.

El Alcalde

El Secretario



*Manuel Conejero*

*[Signature]*